

604
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
SOCIEDAD ANONIMA "TERRIGENO GOLD MINE S.A."**

CUANTIA: USD \$ 49.800

DI: 4 COPIAS

MAR. AUCATERR

**EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR, HOY DIA, JUEVES VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON, COMPARCE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA
PUBLICA, EL SEÑOR INGENIERO PEDRO HAROLD ORTIZ V., EN SU CALIDAD DE
GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TERRIGENO
GOLD MINE S.A., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE
AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- EL COMPARCIENTE, ES DE
NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL
EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE
CONOCER DOY FE; EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE IDENTIDAD
QUE AGREGO A ESTA ESCRITURA, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARCIENTE, POR
MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE QUE INTERVIENE SIN
COACCION, AMENAZAS NI TEMOR REVERENCIAL, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A
ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A
CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A
SU CARGO, DIGNESE INCORPORAR UNA POR LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ANONIMA TERRIGENO GOLD
MINE S.A.: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A LA PRESENTE ESCRITURA
COMPARCE EL SEÑOR INGENIERO PEDRO HAROLD ORTIZ V., EN CALIDAD DE
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TERRIGENO GOLD MINE
S.A., SEGUN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL****

**DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO**

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EN SESION DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- EL COMPARCIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ, QUIEN DECLARA SU VOLUNTAD DE OTORGAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE ACUERDO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- LA COMPAÑIA TERRIGENO GOLD MINE S.A., SE CONSTITUYO EN LA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y SEIS PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO SIETE OCHO DOS , DE VEINTE Y SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO.- DOS.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NUMERO CERO CERO OCHO, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y NUEVE DE TRES DE MAYO DE DOS MIL, LA COMPAÑIA PROcede A LA CONVERSION DE SU CAPITAL SOCIAL DE CINCO MILLONES DE SUCRES A DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN ACCIONES ORDINARIAS DE CUATRO DOLARES CADA UNA.- TRES.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, EN SESION CELEBRADA EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA E INTRODUCIR LAS REFORMAS AL ESTATUTO, CONFORME CONSTA DEL ACTA QUE SE AGREGA.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL OTORGANTE, INGENIERO PEDRO HAROLD ORTIZ V., EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA TERRIGENO GOLD MINE S.A., DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

05

SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA CIFRA DE CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO QUE CON EL CUAL EL CAPITAL SOCIAL ALCANZA LA SUMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. PARA LA CONVERSION DEL CAPITAL ACTUAL Y EL AUMENTO DE CAPITAL SE EMITEN CINCUENTA NUEVAS ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN MIL DOLARES CADA UNA. ESTE AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO CON CARGO A LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.- LAS NUEVAS ACCIONES SON SUSCRITAS A NOMBRE DE LOS SOCIOS EN PROPORCION AL PAQUETE ACCIONARIO QUE POSEEN ACTUALMENTE EN LA EMPRESA Y EN EJERCICIO DEL DERECHO PREFERENTE PARA SUSCRIBIRLAS, DE ACUERDO AL CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL CONSTANTE EN ESTA ESCRITURA PUBLICA.- CUARTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL: EL COMPARCIENTE, INGENIERO PEDRO HAROLD ORTIZ V., EN LA CALIDAD INVOCADA, BAJO JURAMENTO ACREDITA LA REAL Y CORRECTA INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, CONFORME AL CUADRO DE INTEGRACION QUE A CONTINUACION SE DETALLA; Y, DECLARA QUE LA COMPAÑIA QUE REPRESENTA ESTA SUJETA AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	TOTAL CAPITAL	# DE ACCIONES
PEDRO ORTIZ V.	USD \$ 100	US\$ 24.900	US\$ 25.000	25
CARMEN ELISA ORTIZ	USD \$ 92	US\$ 22.908	US\$ 23.000	23
ECCOLMETALS S.A.	USD \$ 8	US\$ 1.992	US\$ 2.000	2
TOTAL	US \$ 200	US\$ 49.800	US\$ 50.000	50


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO, LOS QUE EN SU ORDEN DIRAN: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE CINCUENTA MIL DOLARES (US\$ 50.000) DIVIDIDO EN CINCUENTA ACCIONES DE UN MIL DOLARES CADA UNA.- "ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.- LAS ACCIONES SERAN ORDINARIAS Y NOMINATIVAS Y ESTARAN NUMERADAS DEL NUMERO CERO CERO CERO CERO UNO AL CERO CERO CERO CINCO CERO. CADA ACCION DA DERECHO, EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO, A UN VOTO EN LA JUNTA GENERAL A PARTICIPAR EN LAS UTILIDADES Y A LOS DEMAS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA LEY".- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AÑADIR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR JUAN VELASCO ESPINOSA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO UN MIL CIENTO SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE POR MI, EL NOTARIO, AL COMPARCIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

**JNG. PEDRO HAROLD ORTIZ V.,
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE TERRIGENO GOLD MINE S.A.**

El Notario



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TERRIGENO GOLD MINE S.A.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil, a las 16H00, en el local de la Compañía ubicado en el tercer piso norte del Edificio Holanda, calle Holanda No. 150, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TERRIGENO GOLD MINE S.A., Ing. Pedro Harold Ortiz V., señora Carmen Eliza Ortiz de Miranda y la compañía ECCOLMETALS S. A., representada por su Presidente, Ing. Giovanni Cisneros Semeria, con el fin de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, por estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa. Actúa como Presidente de la sesión el Ing. Giovanni Cisneros Semeria y como Secretario el Gerente General de la Compañía, Ing. Pedro Harold Ortiz V.

El Presidente propone que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se constituya esta Junta General con el objeto de tratar como único punto de orden del día el aumento de capital social de la compañía, para lo cual es necesario que se dejen sin efecto las actas de las Juntas de 25 de mayo del 1998 y 15 de junio del 2000.

UNICO PUNTO: Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos:

La Junta General, por unanimidad toma las siguientes resoluciones:

- 1- Dejar sin efecto las actas de 25 de mayo de 1998 y 15 de junio del 2000.
- 2- Se proceda a la conversión del capital social a dólares de los Estados Unidos de Norte América, esto es de S/.5'000.000,00 a U.S.\$200,00 con un valor por acción de U.S.\$ 4,00 cada una.
- 3- Aumentar el capital suscrito de U.S.\$ 200,00 a U.S.\$ 50.000,00 que será pagado con cargo a la cuenta "utilidades no distribuidas" quedando el capital suscrito y pagado de la Compañía así:

Accionista	Capital Actual	Aumento	Nuevo Capital
Pedro Harold Ortiz	\$ 100,00	\$ 24.900,00	\$ 25.000,00
Carmen Eliza Ortiz de Miranda	\$ 92,00	\$ 22.908,00	\$ 23.000,00
Eccolmetals S.A.	\$ 8,00	\$ 1.992,00	\$ 2.000,00

4. Emitir 50 acciones nominativas y ordinarias de U.S.\$ 1.000,00 cada una.
5. Reformar los artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto social que dirán:

"Quinto.- Capital.- El capital social es de \$ 50.000,00 dividido en 50 acciones de \$ 1.000,00 cada una".


 DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
 QUITO

“Sexto.- Acciones.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde el 000001 hasta el 000050 inclusive. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley”.

6. Autorizar al Gerente General para que proceda a formalizar el aumento de capital acordado.

Se aclara que la inversión de los señores Pedro Harold Ortiz y Carmen Eliza Ortiz de Miranda es inversión extranjera directa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba el acta con los votos favorables de todos los socios.

Ing. Pedro Ortiz Villota

Carmen Eliza Ortiz de Miranda
Sra. Carmen Eliza Ortiz de Miranda

Ing. Giovanni Cisneros Semeria
Presidente

Giovanni Cisneros Semeria

0000168



NOMBRAMIENTO

Ingeniero
Harold Ortiz Villota

De otorgamiento: Quito, 4 de Julio, de 1996

do Ingeniero:

La Junta General de Accionistas de la compañía Terrígeno Gold Mine S.A., en resolución tomada el día 3 de Julio de 1996, designó a Pedro H. Ortiz Villota para el cargo de Gerente General, por el período de cinco años; en el que usted es la primera persona en desempeñarlo.

Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y administrativa de la compañía. Las facultades del Gerente General quedan establecidas en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 4 de Julio de 1996, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Jaime Andrés Acosta Holguín; inscrita en el Registro el 3 de julio de 1996.

La Junta General autorizó al suscrito, como Secretario Ad-Hoc de la compañía Terrígeno Gold Mine S.A., para otorgar el presente nombramiento.

Raúl de la Torre
Secretario Ad-Hoc

AGRADECIMIENTO: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 4 de Julio de 1996

Pedro H. Ortiz Villota

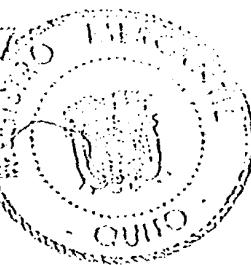
Bertiflico que el señor Pedro Harold Ortiz Villota aceptó el nombramiento que antecede.

Raúl de la Torre
Secretario Ad-Hoc

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Con esta lucha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 5.0.7 del
gabinete de Notariado ¹² Tomo
Quito, a.....

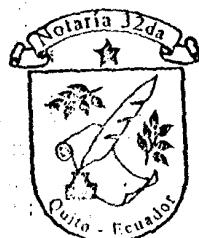
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMENDRA M.



RAZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de / soja (s) útil (es) es
reproducción exacta del documento que ha tenido
a la vista, encontrándose idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe.

Quito, a. 21 SET. 2000

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO **ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA: "TERRIGENO GOLD MINE S.A.", DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

008

**RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
OTORGADA ANTE MI, EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, REFERENTE A LA
RESOLUCION DE: *APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA CIA. "TERRIGENO GOLD MINE S.A."*, CONFORME LO DISPONE
EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 00.Q.I.J 3041, DE 30 DE
OCTUBRE DE 2000, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO,
A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.**

EL NOTARIO



Dr. Ramiro Dávila Silva

009

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TERRIGENO GOLD MINE S.A. DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1996. OTORGADA ANTE MI. SE APRUEBA LA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00.Q.IJ. '3041 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2000. QUITO A, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 00.Q.IJ. TRES MIL CUARENTA Y UNO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 30 de octubre del año 2.000, bajo el número 3758 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1759 del Registro Mercantil de tres de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2992 vta., Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "TERRIGENO GOLD MINE S. A.", otorgada el 21 de septiembre del año 2.000, ante el Notario TRIGÉSIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO DÁVILA SILVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Registro con el número 022785.- Quito, a ocho de diciembre del año dos mil.- EL REGISTRADOR



RG/mn